



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE MOVILIDAD (REMTYS)

HOMOCLAVE:	CMACM-2807
TRÁMITE	SERVICIO
	X

NOMBRE:		Visto bueno para la colocación de topes en la vía pública dentro de la cabecera municipal.	
DESCRIPCIÓN:			
Otorgar el visto bueno de factibilidad para la colocación de topes reductores de velocidad, para dar seguridad vial a la población en general.			
FUNDAMENTO LEGAL:	https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de visto bueno y/o factibilidad.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB: No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se realiza la inspección y se verifica que es necesario en la vialidad solicitada.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No Aplica	No Aplica

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
Solicitud (Escrito libre) dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, página 4.
Croquis de ubicación propuesta, para la colocación de reductores de velocidad.	SI (1)	N/A	Artículo 15 Ley Federal de Procedimientos Administrativos, página 6.
Identificación Oficial del solicitante.	N/A	SI (1)	Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)
Solicitud (Escrito libre) dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, página 4.
Croquis de ubicación propuesta, para la colocación de reductores de velocidad.	SI (1)	N/A	Artículo 15 Ley Federal de Procedimientos Administrativos, página 6.
Identificación Oficial del solicitante.	N/A	SI (1)	Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
Solicitud (Escrito libre) dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, página 4.
Croquis de ubicación propuesta, para la colocación de reductores de velocidad.	SI (1)	N/A	Artículo 15 Ley Federal de Procedimientos Administrativos, página 6.
Identificación Oficial del solicitante.	N/A	SI (1)	Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.
FORMATOS DESCARGABLES	No Aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. La ciudadanía ingresa solicitud en la Coordinación de Atención Ciudadana.			



2. La Coordinación de Movilidad realizará la inspección para la colocación de tope.
3. Se da respuesta a la solicitud, la cual se emite por la Coordinación de Movilidad.
4. Realiza el oficio donde informa al Ciudadano y Ciudadana, si es factible o no su petición.
5. Entrega respuesta a la Coordinación de Atención Ciudadana.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No Aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD (colocar el nombre de la modalidad)			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 días							
COSTO:	No Aplica							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No Aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No Aplica		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Avenida Roberto Barrios Castro S/N, Colonia las Fuentes 712 12 46050 contraloria@atlaacomulco.gob.mx	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlaacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022



NEGATIVA					
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Inspección de la vía pública https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/2%20Coordinacion%20de%20Movilidad/Listado%20de%20Inspecciones,%20Verificaciones%20y%20Visitas%20Domiciliarias%20Coordinacio.pdf	FUNDAMENTO JURÍDICO
	X				
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Coordinación de Movilidad C. Luis Gabriel Pérez Martínez https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/2%20Coordinacion%20de%20Movilidad/Padron%20Municipal%20de%20Inspectores,%20Verificadores%20y%20Visitadores%20Coordinacion%20de%20M.pdf		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	Solicitud.	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Verificar la factibilidad de la colocación del tope.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Comisaría Municipal de Atlacomulco				Coordinación de Movilidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Justo Mendoza Cárdenas					
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	122 06 00	No Aplica	No Aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No Aplica		NO. EXT.	No Aplica	NO. INT.	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Importancia de los topes?
RESPUESTA:	Garantizan la integridad entre conductores y peatón obligando a los automovilistas a reducir velocidades en calles con alto riesgo vial.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo se colocan de topes?
RESPUESTA:	Previo análisis técnico, solo en aquellos lugares donde se requieren.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué características deben tener los topes?
RESPUESTA:	Se utilizan materiales adecuados que garanticen su desempeño operativo y funcional considerando su durabilidad, resistencia, visibilidad etc.



Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos todos
Atacomulco, México | 2022-2024

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Luis Gabriel Rerez Martínez Coordinador de Movilidad	 Mtro. Justo Mendoza Cárdenas Comisario Municipal de Atacomulco	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

